



AYUNTAMIENTO DE CORIA
Contratación

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Dada cuenta de la necesidad de dar cumplimiento y de proveer la realización de los fines institucionales de este Ayuntamiento, se considera justificada la tramitación del correspondiente expediente de contratación.

Departamento que insta la contratación: Cultura		
Código CPV: 55410000-7		
Objeto del Contrato: CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE DOS BARRAS PARA LA VERBENA DEL ABANDERADO SAN JUAN 2024 DE CORIA (CÁCERES).		
Necesidad a satisfacer: Servicio de explotación de dos barras para la verbena del Abanderado de las fiestas de San Juan 2024 de Coria (Cáceres), a celebrar el 1 de junio de 2024.		
Plazo: El plazo de concesión será desde el 1 de junio hasta el 2 de junio de 2024, conforme a lo establecido en la cláusula 7ª del Pliego de Prescripciones Técnicas.	Prórroga: El contrato no podrá prorrogarse.	Lotes: Sí
Presupuesto base de licitación: 400 euros (mejorable al alza). Canon (lote 1: 200 euros y lote 2: 200 euros)		
Valor estimado del contrato: 400 €		
Lugar de ejecución: Coria (Cáceres).		

Visto el informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante **procedimiento abierto, con tramitación ordinaria.**

SEGUNDO.- Justificar la celebración del contrato para dar cumplimiento a la necesidad planteada, quedando acreditado que la contratación indicada en la forma prevista es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo la finalidad pretendida.

TERCERO.- Ordenar la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa.



Plaza de San Pedro, 1; 10800 Coria – www.coria.org
Tfno: 927 508000 – Fax: 927 508001